

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XI DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77318497368

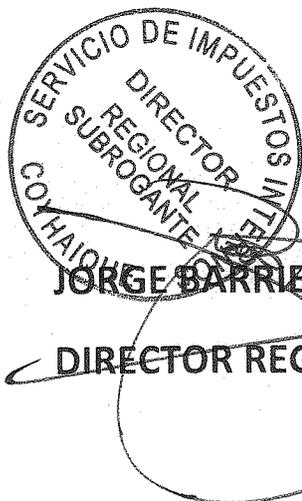
ORD. N° 77318293997  
ANT. FORM.2117  
MAT. DA RESPUESTA

COYHAIQUE, 22/02/2018

DE: DIRECTOR REGIONAL (S)  
PARA: CARLOS LUIS VARGAS MORELLI RUT N° 12.119.213-8

En relación a la petición administrativa indicada en el antecedente, en que solicita acogerse a la franquicia tributaria prevista en el artículo 12 letra E N° 17 de la ley sobre I.V.A., contenida en el artículo 1° del D.L. 825 de 1974, con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, comunico a Ud. que cumple con los requisitos para ello, por tanto fue ingresado el atributo correspondiente en el sistema computacional del Servicio, por lo que queda en condiciones de emitir facturas de exportación expresadas en dólares a los clientes que reúnan los requisitos indicados anteriormente.

Saluda a Ud.,

  
JORGE BARRIENTOS VASQUEZ  
DIRECTOR REGIONAL (S)

RHG/GQR/sad

**Distribución**

- Depto. Asistencia al Contribuyente.
- CARLOS LUIS VARGAS MORELLI.